

**INVITACIÓN RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
SEMAHN/IRCTP/003/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN
(TIEMPOS RECORTADOS)**

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, A TRAVÉS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 4, 80 FRACCIÓN X Y TERCERO TRANSITORIO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA MODALIDAD "INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SEMAHN/IRCTP/003/18, (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, AUTORIZADO EN EL UNICO PUNTO DEL ACUERDO NO. 03 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. DESCRIPCIÓN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LA CONVOCANTE, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ORDEN DE TRABAJO Y/O CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

FINANCIAMIENTO PRESUPUESTAL: RECURSOS ESTATALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES A TRAVÉS DEL PROGRAMA NORMAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

EJERCICIOS FISCALES QUE ABARCARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: 2018.

ÁREA SOLICITANTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL, UBICADA EN CALZADA CERRO HUECO S/N COLONIA EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"), EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

CONCEPTO: ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02 Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

PARTIDAS: 33501

NO. OFICIAL 57

NO. ECONÓMICO 007

2. CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PERIODO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL (SEMAHN), SITA EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COLONIA EL ZAPOTAL; TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

CONDICIONES DE ENTREGA:

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁ TRASLADAR POR SU CUENTA AL DOMICILIO CITADO LOS SERVICIOS CONTRATADOS MEDIANTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ELIJA Y QUE GARANTICE LA ENTREGA SIN CARGOS ADICIONALES PARA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.

PLAZO DE ENTREGA

A PARTIR DE LA EMISIÓN DE FALLO, HASTA EL 27 DE JULIO DE 2018.

2.2. PRECIOS FIRMES.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA ORDEN DE TRABAJO Y/O CONTRATO.

2.3. CONDICIONES/FORMA DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN CUATRO EXHIBICIONES:

- 1ª 25% CONTRA ENTREGA DE AVANCES
- 2ª 25% CONTRA ENTREGA DE AVANCES
- 3ª 25% CONTRA ENTREGA DE AVANCES
- 4ª 25% CONTRA ENTREGA DE PRODUCTO TERMINADO Y FACTURA.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

GLOBAL

2.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS/SEMAHN
R. F. C.: GEC 850101-3X9
DIRECCIÓN: PALACIO DE GOBIERNO S/N, COL. CENTRO
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
C.P.: 29000

2.6. GARANTÍAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LAS GARANTÍAS DEBERÁN SER:

DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. CUANDO SE TRATE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN SU ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**
- II. CUANDO SE TRATE DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS **A FAVOR DEL ÓRGANO REQUIRENTE.**

DEBERÁN GARANTIZAR LO SIGUIENTE:

- I. **LOS ANTICIPOS NO APLICA.**
- II. **EL CUMPLIMIENTO** DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DE LOS CONTRATOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- III. **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. NO APLICA.**

2.7. PENAS CONVENCIONALES.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5%) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO.

EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN LA ORDEN DE TRABAJO Y/O CONTRATO DE LA DEPENDENCIA.

$PCI = (VBED \times 0.5\%)$

DAE PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA.

(FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

2.8. FIRMA DE ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR LA ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL.

LUGAR: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL.

DOMICILIO: CALZADA CERRO HUECO S/N COLONIA EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"), DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS.

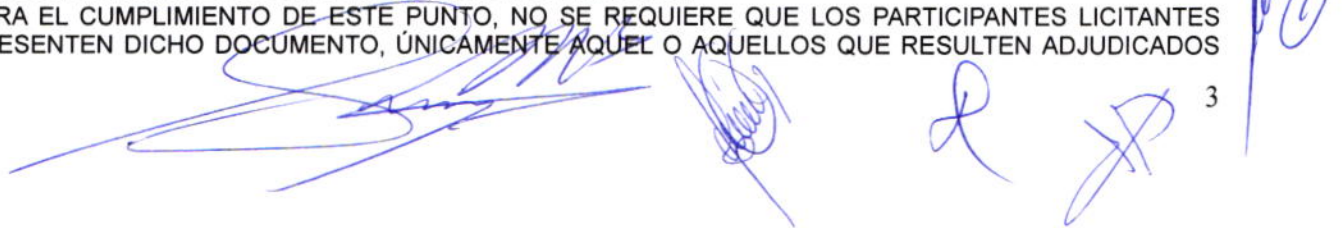
CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

MODALIDAD: SEMAHN/IRCTP/003/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)

AL PRESTADOR DE SERVICIO/PROVEEDOR QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y/O CONTRATO COMO RESULTADO DEL CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 85 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, NO SE REQUIERE QUE LOS PARTICIPANTES LICITANTES PRESENTEN DICHO DOCUMENTO, ÚNICAMENTE AQUEL O AQUELLOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS



3